

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8227 *EDITORIAL ALMA EUROPA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 EDITORIAL GROH
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en fecha 30 de junio de 2016 las Juntas de socios de Editorial Alma Europa, S.L. y Editorial Groh, S.L., aprobaron, en junta universal extraordinaria y por unanimidad, la fusión consistente en la absorción de la sociedad Editorial Groh, S.L., por la Editorial Alma Europa, S.L., con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el proyecto de fusión aprobado por ambas sociedades, cuyo depósito no resulta obligatorio por el carácter simplificado de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, sin gastos, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de Editorial Alma Europa, S.L., sito Avenida Diagonal, 440, piso 1.º, puerta 1.ª, de Barcelona (08037).

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2016.- Sr. Josep Pi Laib, Administrador único de la sociedad absorbente.

ID: A160059176-1